



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1080-2020-UNAP
Iquitos, 06 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2019, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Año 2020, que comprende las actividades desde la presentación en físico de horario y carga académica a Oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades hasta la clausura del año académico;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, del 30 de abril de 2020, se resuelve aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020 - I, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2019, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 028-2020-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2020, se resuelve encargar al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), posponer el inicio de las clases virtuales correspondiente al Primer Semestre Académico del Año 2020, a partir de la primera semana de julio de 2020, con la salvedad de que si en esa fecha sigue persistiendo el contagio del COVID-19 en nuestra ciudad, y en particular en los docentes, servidores administrativos, obreros y estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tener la opción de seguir postergando el inicio de clases virtuales;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, del 22 de mayo de 2020, se oficializó el inicio de las clases virtuales, a partir del 01 de julio de 2020, correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, se aprueba la reestructuración de las actividades académicas del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2020, entre los cuales se considera en las dos últimas actividades lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Último día de clases, evaluaciones finales y aplazados• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades) | Del 26 al 30 de octubre de 2020 |
| | Del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2020 |

Que, para el cumplimiento de la programación de las actividades de examen de aplazados, e ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades), se presentaron ciertos inconvenientes como la inestabilidad del Internet en nuestra ciudad en otros aspectos, que ha imposibilitado que los docentes puedan cumplir a cabalidad con dichas actividades;

Que, por las razones expuestas, el rector el uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente prorrogar las actividades de examen de aplazado e ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades), del 09 al 11 de noviembre de 2020, correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2020;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1080-2020-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar las actividades del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2020, aprobado en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, del 22 de mayo de 2020, de la siguiente manera:

Actividades

- Examen de aplazados
- Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades)

Fechas

Del 09 al 11 de noviembre de 2020
Del 09 al 11 de noviembre de 2020

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL